¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 26 DE OCTUBRE DE 1835. [NO. 3723

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion per mes ....7 Pesos
Números súeltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up if required.

The very fast sailing A. I. British bui Brig PHILOMELA, *237 tons Reg ster* Joseph Sprott, *master.*

Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch —For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations, apply to the consignees PARLANE, MACELISTER & Co.,

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers.
a31 tfs No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The very fast sailing A. I. and well known British built Brig FLORAVILLA, 200 Tons Register, George Woof, Master, (a regular trader.)

HAS still room for 1000 salted hides and Dry freight, and will be despatched forthwith – Her accommodations for passengers are very convenient.
Apply to the consignees
Messrs. Rennie, Macfarlane & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s22 tfc No. 102, calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.
To succeed Brig FLORAVILLE.

The fast sailing A. I. British built Brig RANGER, of 191 Tons Register, A. Donaldson, Master.

IS a small carrier and having already a great part of her cargo engaged & ready to gon oboard, will meet good despatch.

Passengers can be comfortably accommodated in this vessel and terms moderate.

Apply to the consignees
Messrs. W. Rodger, Breed & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s22 tfc No. 102, calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Genova.

Saldrá á fines del mes entrante el muy acreditado bergantin sardo FIAMETTA, capitan Vicente Vacaro; tiene mas de la mitad de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocùrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46 ó á los corredores marítimos

Horne y Alsogaray,
s29 tfc Piedad No. 102.

PARA
Cadiz en derechura.
(Pasageros solamente.)

EL hermoso, nuevo, forrado y clavado en cobre bergantin americano EAGLE, capitan John Martin, saldrá para dicho puerto del 15 al 20 del entrante Octubre sin falta, si el tiempo lo permite. Tiene muy espaciosas comodidades para pasageros; los Sres. que deseen tomar pasage en él ocurran al escritorio de sus consignatarios

Rezabal hermanos,
s30 20c Calle de la Catedral No. 94.

PARA
Malaga, Barcelona y Genova.

Saldrá precisamente á fines de Octubre el muy velero y superior bergantin sardo CESAR AUGUSTO, su capitan Pedro Ferraro: admite carga á precios muy acomodados y pasageros, para quienes tiene excelentes comodidades, acudiendo en tiempo á sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58, ó á los SS.,

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
s30 30c Calle de la Piedad, No. 102.

PARA
El Havre de Gracia

EL hermoso, nuevo, forrado y clavado en cobre bergantin frances NESTOR, de porte de 180 toneladas, su capitan Le Thiou, que acaba de hacer su viage del Havre á Montevideo en 55 dias; saldrá para dicho destino del 15 al 20 del entrante mes: admite aun de 1500 á 2000 cueros, y pasageros [para los que tiene las comodidades mas espaciosas y camarotes al estilo de los paquetes ingleses] prometiéndoles al mismo tiempo el mejor trato. Para tratar ocúrrase á casa de su consignatario

CASIMIRO COCHARD,
Florida No. 47. o15 1mc

PARA
Havre de Gracia

Saldrá para dicho destino el bergantin frances GAULOIS, su capitan Grenier: admite pasageros y un poco de carga. Para tratar pueden verse con su consignatario Casimiro Cochard, calle de la Florida No. 47. o9 1mc

For Liverpool
DIRECT.

The fast sailing A. I. British built Brig ELLEN, 165 tons Register, John Johnson, Master.

Has engaged and ready to go onboard, a great part of her cargo and will be despatched without delay.

For freight or passage having excellent accommodations apply either to the consignees

GEORGE BELEY & Co.,
No. 12 calle de la Universidad,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o19 tfc No. 102 calle de la Piedad.

Passage for Cowes.

THE superior and fast sailing Hamburg Schooner brig CARL HEINRICH, capt. H. Valentin will leave for the above port on the 1st of November next and offers the most convenient accomodations for passengers.

Apply to her consignee
J. J. KLICK,
o24 Venezuela 63.

PARA
Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la semana entrante el queche BUENA VENTURA: admite carga y pasageros para dichos destinos: el que guste cargar ó ir de pasage ocurra á la calle de Venezuela No. 52 donde darán razon. o23 2p

PARA
La Bajada del Parana.

Saldrá en toda la semana entrante la muy velera balandra MARIA MANUELA, para dicho destino. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á tratar á la calle de de Balcarce No. 16. o24 5p.

Cal y Sal.

SE halla de venta en el Corralon de Maderas, calle del Cerrito No. 16, una partida de sal y otra de cal que se venderán á precios acomodados. o19 6c

SILLAS INGLESAS DE MONTAR A CABALLO

DE primera y segunda clase hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72. o9 15s

SE VENDE

UN armazon con vidrieras, mostrador y útiles de una tienda de sastreria, todo nuevo, en un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño del pais. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 16. o19 10pd2

AVISO AL PUBLICO.

LA Caja de Ahorros se ha trasladado de la Calle de Belgrano No. 203, al 135 de la Reconquista. Buenos Aires, Octubre 20 de 1835. o21 6*

Fabrica de cerveza DE ERNESTO KLAPPENBACH Y Ca., DETRAS DE LA RECOLETA.

LAS personas que gusten cerveza blanca ó colorada, de dicha fábrica, se servirán dejar sus órdenes en el almacen de cueros curtidos, calle de la Piedad No. 110 ó en el buzon que se halla colocado al efecto en el zaguan de la Imprenta de la Gaceta Mercantil. o12 15c

Carteras finas
DE VARIOS TAMANOS Y COLORES

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle del Perú número 60

AL PUBLICO

DE órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se previene á los acreedores de D. Juan de Alagon, que en virtud de no haber comparecido todos ellos el dia señalado en los avisos anteriores, se les convoca nuevamente para el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana en el Juzgado, á efecto de acordarse el modo de ser pagos, trayendo cada uno los documentos que just fiquen sus créditos; en la inteligencia que el que faltare se le parará el perjuicio á que haya lugar, resolviéndose con los que asistan lo que se tenga á bien. Buenos Aires, Octube 20 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
Escribano público o23 3p

Una Novela sobresaliente intitulada—
ULTIMAS CARTAS DE JACOBO DORTIS.

EN ellas encuentra el desgraciado ideas consoladoras, dignidad el mortal abatido, corage cívico el ciudadano y lecciones el filósofo; es la obra de todos los tiempos y de todos los paises; porque sus observaciones se hallan fundadas en la esperiencia del corazon del hombre, que siempre ha sido el mismo. [*El Editor.*]

Se vende esta obra en un tomo, encuadernada en tafilete, en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

VINO CATALAN SECO CON REEMBARCO.

LO hay de superior calidad en el Almacen No. 77. calle de la Piedad. s25 tfs

CONOCIMIENTOS PARA BUQUES.

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.

RAPE PRINCESA SUPERIOR.

Polvillo sevillano primera calidad
Rapé frances
Dicho de macubá

Se vende por mayor y menor en la Libreria de la Independencia calle del Perú número 60.

ESPONJAS MUY FINAS.

SE venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60

Aviso interesante.

EL Capitan Metayer del bergantin frances *Nuevo Perseverante*, surto en el puerto de Montevideo, habiendo firmado en Burdeos una letra como de 5,500 francos pagadera á los 15 dias de su llegada á ese puerto, suplica al tenedor de dicha letra se sirva presentarla á la mayor brevedad para recibir su importe. Ocúrrase para mayores informaciones á

GUERIN, SERIS Y Ca.,
o17 tf 109 calle de Potosí.

AVISO.

PUNTAS de Paris de todas menas hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. o32 tfs

INTERESANTE.

VINO del Priorat, añejo, por pipas y medias pipas, se vende en casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. o22 tfs

ESCUELA INFANTIL.

ESTE Establecimiento se halla situado en la calle de Maypú No. 17, junto á lo del Sr. Dominguez. Tiene un lucido plantel de niños de 6 hasta 12 años de edad, y las mejores comodidades para recibir pupilos y medio pupilos, á los que se consagra el cuidado mas prolijo y esmerado, un trato decente y afectuoso, á la par de la asiduidad y contraccion en su enseñanza y educacion, á fin de satisfacer á sus padres del modo mas franco y satisfactorio. Amor y respeto, moral y dulzura, instruccion y entretenimiento son las bases inalterables y el plan y el régimen con que se procede. o22 6pd1

Cal superior de la BAJADA.

SE vende puesta en casa del comprador á precio acomodado; en la calle de Cangallo No. 98. o23 3s

EN VENTA O ALQUILER.

UNA hermosa quinta con arboleda y hortaliza al gusto moderno, y una casa muy cómoda en la calle larga de Barracas: quien quiera tratar de uno ú otro modo, para ser entregada en el mes de Noviembre próximo, ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú núm. 21. o23 tfs

Mariposas buenas

Y muy baratas; se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

Tooth ache cured

BLAKE'S incomparable tincture with directions sold at No. 55 calle de la Piedad. o24 7c

CARRETILLAS EN VENTA.

PROPIAS para establecimientos de campo y arrabales: se venden 3 quinchadas de paja y toldadas con cuero, en buen uso. Quien se interese en todas ó alguna de ellas podrá ocurrir al martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. o24 tfs

Aviso.

DA MARIA, calle de la Plata No. 144, limpia y pone de nuevo velos, cofias, medias de seda, pañuelos, risa tules, lava y plancha ropa con la mayor diligencia o14 15p

Barrilla.

HAY una corta cantidad de venta. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. o14 tfs

Grasa de chancho
ESTRANGERA EN CUÑETES

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. o15 tfs

Sombreros finos y SUPERFINOS

DE paja de Italia para gorras de verano. Se vende una corta partida de ellos á precio muy equitativo. En la calle de la Victoria No. 41. o15 tfs

Ultimas cartas de JACOBO DORTIS

TRADUCIDAS por el finado porteño D. José Antonio Mirall. Se venden mas barato que en cualquiera otra parte en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del correo viejo,

A las Velerias.
PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

BOLSAS VACIAS NUEVAS.

DE buen genero y bien cocidas, propias para ensacar trigo ú otra clase de granos; las hay de venta ocurriendo al almacen No. 77, calle de la Piedad. tfs

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Noviembre se ha de rematar, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en el mejor postor á dinero decontado, la casa de la propiedad del finado D. Manuel de la Cerna, sita en la calle de la Florida cuartel No. 13 puerta No 524, tasada en la cantidad de 19,119 pesos 5¼ reales, cuyas tasaciones se podrán manifestar en la oficina del que firma á los SS. que gusten imponerse de ellas. Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.

o24 3p SILVA.

Obras a proposito
PARA LOS NIÑOS Y JOVENES DE AMBOS SEXOS.

Anales de la Joventud, 1 tomo con láminas
Arte de Nebrija ó gramatica latina, 1 tomo
Asraononia, elementos, 1 tomo con láminas
Aritmética para niños, 1 tomo
Aurora de Flora, 2 tomos
Accidentes de la niñez, 1 tomo con láminas
Almacen de los niños, 2 tomos con idem
Atlas de los niños, en frances, 1 tomo id.
Aventuras de Telémaco, 1 tomo, con idem
Botánica en 24 lecciones, 1 tomo, con idem
Biblioteca elemental, 1 tomo
Curso de Mitologia, 1 tomo, con láminas
Caton de San Casiano, 1 tomo, con idem
Consejos á mi hija, 2 tomos, con idem
Catecismo de Astete, 1 tomo
Idem de la Religion Christiana, 1 tomo
Idem del ilustre Fleury, 1 tomo, con muchas láminas
Idem de Geografia, 1 tomo
Idem de la Naturaleza, 1 tomo
Idem de Industria, 1 tomo
Cornelius Nepos, 1 tomo
Cuentas de las hadas, 1 tomo, con láminas
Horacio, 1 tomo
Compendio de la Historia de Francia 1 tomo
Idem de Portugal, 2 tomos
Idem de Inglaterra, 1 tomo
Idem de los Estados Unidos de América, 1 tomo
Ilustres americanas, 1 tomo
La Moral en accion, 2 tomos
Las Joqenes por Ronilly, 2 tomos
Los recreos de Eugenia, 1 tomo
Mitologia de la Joventud, 1 tomo con láminas
Modeles de los Jovenes, 1 tomo
Pequeña biografia, 1 tomo
Premio de la Benevolencia, 1 tomo
Primeros conocimientos, 1 tomo, con láminas
Retratos de los Reyes de España, 2 tomos con láminas
Sistema de la moral, 1 tomo
Veladas de la quinta, 6 tomos, con láminas
El amigo de los niños, 1 tomo.

En la Libreria de la Inderendencia calle del Perú, No. 60.

Plumas de escribir.

POR mayor á 16, 25, 30, 35, 40 y 50 pesos el millar—Por menor á 4 reales, 1 peso, 12 reales, 2 y 3 pesos el atado de 25 plumas.

TINTA
A 1 y 2 pesos la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60

BARATILLO
DE SEMILLAS DE FLORES Y FRUTAS.

EN la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72, de Santo Domingo media cuadra para San Francisco.

Grumuchama, arbusto que produce á los 2 ó 3 años
Jambros id. 5 á 6 años
Cayu id. 4 á 5 años
Arasa de la India, amarillo 2 años
1 á 2 años. Mamão, fruta grande como melon, 2
4 á 5 años. Chirimoya de las de Lima, fruta de conde, y en el Brasil muy buena por su calidad
2 á 3 años. Coquitos de ticum, palmera linda, que produce los coquitos en racimos
id. Dichos iricury, produce racimos muy lindos y grandes
6 mes. Guingombós, sirve para toda clase de guisados, son muy grandes
id. Habas de San Ignacio y enredadera, su fruto es medicinal y bonito
4 á 5 años. Genipapos, árbol muy frondoso fruta muy olorosa y rica
2 á 3 años. Coralinas color punzó
6 mes. Semilla de tabaco de Habana, de singular calidad
3 á 4 mes. Limas de la Persia, despues de nacidas se injertan en otro naranjo
Limones dulces buena calidad
Naranjas selectas
Tangerinas

ARBOLES HERMOSOS QUE CRECEN PRONTO.

3 á 4 años. Arbol del pan, fruto de mucho valor e importancia: produce pronto
Acacia, árbol bonito, de cuyo carbon se fabrica la pólvora
Nueces de Bengala, semilla y plantas, se plantan de gajo ó de semilla
Enredaderas de frutos muy sabrosos, hacen bonito zarzo.

N. B.—Se advierte que una parte de las frutas hay de muestras, unas secas, otras en frascos.

SEMILLAS DE FLORES DEL BRASIL.

Trompetas de dos clases y colores, dobles y sencillas
Linda flor, su nombre indica su hermosura
Malvarisco punzó } Hermosas en el todo.
Id. rosa y celeste }
Alfileres de damas, celestes y colorados muy lindos
Giestas, amarillas con punzó, blancas y celestes
Flor del paseo, tiene una asta como de dos varas cubierto de flores
Giesta blanca y celeste, Constitucion Portuguesa
Siempre.viva, flor que dura 3 y 4 años en el florero
Malmequieres, de Holanda, punzó y amarillo, flor muy linta
Sultana, basta el nombre para conocer lo que es
Claveles amarillos sin olor
Y varias otras muchas semillas de flores &c.

Por estar para terminarse la estacion de la siembra, se darán muy baratas las semillas.

AVISO.

HABIENDO cesado la sociedad que existia bajo la firma de Mendez y Lynch por el fallecimiento del socio principal D. Juan Andres Mendez y por convenio de los interesados, se previene á todas las personas que tengan cuentas y créditos pendientes las presenten para su chancelacion en el escritorio del que suscribe al lado del Resguardo de la Aduana.

o23 3p MANUEL LINCH.

AVISO.

SE necesita de un matrimonio sin hijos, que el hombre sea cocinero y la muger planchadora, advirtiendo que es para servir á solo tres personas que van á pasar la buena estacion al campo, muy cerca de la ciudad.

En la calle de Potosí No. 19 se encontrará con quien tratar, siendo inútil presentarse sino tienen buena recomendacion de su conducta. Tambien se admitirán separadamente cada uno de los criados que se desea conchavar. o24 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Habilitacion de Viudas.

HOY á las 8 de la mañana se presentarán todas las personas pensionadas por esta Habilitacion á recibir el haber del presente mes de la fecha. Buenos Aires y Octubre 24 de 1835.

RAMIRO.

AVISO.

SE vende una partida de postes de ñandubay para corral, y se compromete el vendedor á ponerlos en los puntos que elijan, desde San Nicolas de los Arroyos hasta el Puerto de las Conchas. Ocurran á casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. o20 tfs

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Un suscriptor antiguo de la *Gaceta* le ha comunicado el siguiente estracto de una carta fecha

" *Barcelona, Julio* 29.

" Nos hallamos hoy tan trastornados al presenciar la quemazon voraz de varios templos magníficos, expulsion de religiosos despues de matar algunos de ellos con alevosía, las monjas fuera de sus conventos, que Barcelona llora como otra Jerusalen temerosa, y sin saber lo que será de nuestra futura suerte. El *Diario* del 27 nstruye de nuestra deplorable situacion, y contiene la proclama del Comandante General de Armas y del Gobernador civil fecha del 26 que acompaña."

Barceloneses —La tranquilidad pública ha sido notablemente alterada en la noche que con agitacion acabamos de pasar. Graves desórdenes, hijos de cobardes ejemplos producidos por el brazo asesino de un puñado de enemigos del órden que en Zaragoza y Reus acaban de subvertir la sociedad, se han repetido con escándalo y desaprobacion general. Los sensatos barceloneses, la pacífica é ilustrada capital de la antigua Cataluña, vé hoy con profundo sentimiento las tristes y áridas huellas que en pocos momentos han trazado desapiadados incendiarios, y un paso mas dado por aquella plaga desoladora pudiera haber reducido á la mendicidad y á la desesperacion miles de familias propietarias. Este es el beneficio de la anarquía, una vez roto el freno saludable de la ley. Vosotros sabeis bien cual fué el miserable y aislado hecho que dió ocasion á tan infausto acontecimiento. Una diversion pública. Tomado de aquí un pié siniestro, se pronunció desde luego el continente descarado de acalorados perturbadores auxiliados de la griteria confusa de muchachos descarriados y de temores prematuros. En el momento se tomaron por la autoridad competente prudentes medidas que restableciesen el sosiego y aquietasen los ánimos. La inmensa multitud desalojó pacíficamente el circo donde se hallaba reunido, y todos saben cuanto celo, consideracion y energia se desplegó para alejar el posible peligro. Mas de la demostracion aparente del encono se pasó con rapidez al verdadero y único objeto malignamente concebido de antemano. La turba aprovecha los instantes en que la atencion de las autoridades se fija en el único punto amenazado; se recorren vaga y precipitadamente las calles; llega la noche, se aumenta la confusion, crece el número de los alborotadores engrosado por una muchedumbre de perjudiciales curiosos; la tea incendiaria arde, el puñal alevoso se prepara, y las infelices víctimas y los edificios que por poco tiempo sirven de parapeto á sus vidas, caen á sus pies. Durante tan lamentables escenas las autoridades todas vuelan á sus puntos; se multiplican las disposiciones á medida que lo exigen las circunstancias, y se precaven males si es posible superiores. La fuerza armada ostenta su lealtad, pero en vano, pues ocupado el valiente ejército en el campo del honor donde con su sangre sella el juramento de morir por su REINA y por la libertad de la patria, apenas puede su pequeño número recorrer la inmensa estension del terreno que para teatro de horrores escogió la osada horda de asesinos. Sin embargo, aunque pocos en la totalidad, supieron reproducirse por medio de su activo movimiento, sin que puedan calcularse los innumerables beneficios de que á su disciplina y decision son deudores los barceloneses. La benemérita patriota Milicia Urbana tiene en la desgraciada noche anterior el mejor blason de su heroica conducta; de su inalterable cordura. Ella ha sido la que á la voz del deber pronunciada por sus gefes y oficiales ha sabido volar al socorro domiciliario, sofocar los volcanes, y lo que es mas laudable aun contribuir á la evasion y seguridad que la inmensa mayoria proporciona generalmente á las perseguidas víctimas. Acerbo es que tantas virtudes heroicas se hayan malogrado, y que el pundonor militar, el celo de la fuerza Urbana, y los esfuerzos de las corporaciones políticas, se hagan estrellado contra la imprudencia y osadía de una faccion sanguinaria.

Esta sucinta relacion de los sucesos que en horas amargas han tenido sumidos en conflicto á tantos honrados ciudadanos, rectificará los hechos, fijará la opinion, y devolverá sin mancilla su honor al pueblo barcelones que ni tomó parte, ni podia transijir con tamañas demasias. La aurora puso término á una noche mas negra que la obscuridad misma; la tranquilidad se halla restablecida; el órden se apodera de todos los espiritus; la ley recobra su fuerza; y el pueblo, el siempre magnánimo pueblo de Barcelona, llora los estravios de algunos de sus individuos. En tan feliz posicion las autoridades cumplen en primer lugar, un deber imperioso, alejando el pretesto del mal para q' no se repitan sus efectos; y con este propósito empiezan las medidas del dia reuniendo cuantos Religiosos que han sobrevivido á la borrasca, y que trasladados á donde conviene no vuelvan á escitar con su presencia las pasiones, y el choque de los principios políticos. Otras disposiciones fuertes, enérgicas, sin contemplacion ni miramiento á clases ni personas, se seguirán en breve, y la terrible espada de la justicia caerá rápidamente sobre las cabezas de los conspiradores y sus satélites. Tal es la voz de la ley, tal el empeño de la autoridad superior del Principado, que lleno de saludable prevision, y decidido anhelo por la felicidad de esta tan importante cuanto recomendable Capital anticipó ya sus órdenes y dictó medidas de visible prudencia para el caso de desgraciado acontecimiento. El público vió ya algunas en la órden de la plaza q' se insertó en el diario de ayer, y puede juzgar de la oportunidad de las restantes por la prontitud con que se pusieron en accion varios recursos y auxilios preparados BARCELONESES todos, unios á vuestras autoridades para ahogar en su seno la furia liberticida. Pública os es su lealtad y patriotismo; nada debe retraeros cuando la Patria, el honor, una REINA inocente, unas leyes veneradas os buscan por templado broquel donde se estrellen las maquinaciones de nuestros enemigos comunes. Si contra nuestras esperanzas, desois el sincero aviso de fieles consejeros; si por apatía, ó vergonzoso temor, acallais generosos sentimientos, entonces vuestras vidas, vuestros intereses se comprometen, mas no hará vacilar vuestra desercion de las filas del virtuoso ciudadano, la conducta que las autoridades se han propuesto sostener á todo trance. Los malvados sucumbirán del mismo modo por el peso de la ley en un juicio ejecutado que fallará la comision militar con arreglo á órdenes vigentes. Al recordaros la existencia de aquel tribunal de escepcion, es justo advertiros que ncurrireis en delito sujeto á su conocimiento si á las insinuaciones de la autoridad competente no se despeja cualquier grupo que infunda recelo á la misma. El arresto seguira á la infraccion, el fallo á la culpa, y las lágrimas del arrepentimiento será una tardía espiacion del crímen.

Libertad de tan duro conflicto á vuestras autoridades, y escusad una positiva pena á las que con satisfaccion os dirigen la palabra. Estas son vuestro comandante general de las armas, y el Gobernador civil. Barcelona 26 de julio de 1835.

Cayetano Saqueti.
Felipe Igual.

—Las Cortes deben reunirse á mediados de Agosto. Se supone generalmente la existencia de una sociedad secreta en la capital, cuyos cabalas prevalecen en el ejército. Los tumultos que han tenido lugar, sin duda son obra de sus intrigas. Los liberales del año 12 trabajan para hacer revivir su sistema. Se dice que su objeto no es cambiar de dinastia, sino privar á la Reina Cristina de la Regencia, y declarar Regente al Infante D. Francisco de Paula.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Ayres, Octubre 15 *de* 1835 —
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

El Gobernador de Buenos Ayres, encargado de las R. E. de la República.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Mendoza.

El infrascrito Gobernador de Buenos Ayres ha recibido la respetable nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza, por la que S. E. con referencia á los documentos que adjunta se sirve comunicarle el movimiento anárquico en esa y otras Provincias de la Confederacion Argentina, que estaba tramando desde San Juan el coronel graduado D. Lorenzo Barcala, sobre cuyo enorme atentado formada la correspondiente causa y juzgado dicho coronel segun las leyes de esa provincia, fué sentenciado á pena capital por el tribunal competente, la que se ejecutó el 1. ° de Agosto último.

Por mas sensible que sea todo procedimiento de esta clase al considerar el sacrificio que se hace de una víctima, que aunque criminal no deja por eso de pertenecer á la especie humana, jamas podrá mirarse su adopcion sino como una medida necesaria altamente reclamada por la justicia para mantener el órden de la sociedad, defender la vida del inocente y preservar á nuestra amada Patria de que se convierta en un teatro de horror anegado en la sangre de sus propios habitantes.—Partiendo el infrascrito de este principio tan justo como arreglado á los verdaderos sentimientos de humanidad, se ha complacido sobremanera al observar la rectitud, actividad y energia con que se ha conducido S. E. el Sr. Gobernador á quien se dirije en este grave negocio, y no vacila un momento en asegurarle que si todos los Gobiernos de la Confederacion, se esmeran en seguir su ejemplo en casos de igual naturaleza, bien pronto se afianzará la tranquilidad de la República, sin la cual es imposible arribar al término de sus justas aspiraciones.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.

———

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Gobierno.

Buenos Ayres, Octubre 17 *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Continuando el Gobierno el arreglo y reduccion de gastos que practica en todos los ramos de la administracion, y teniendo en consideracion que atendido el estado de la hacienda pública, sus ingresos, y la enorme deuda que gravita sobre el tesoro, es de indispensable necesidad limitar los desembolsos á aquello que fuese absolutamente necesario y compatible con los recursos del Erario, de conformidad en parte con el plan de reforma presentado por la Sociedad de Beneficencia en su nota fecha 4 de Agosto último; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Segun lo propuesto por la Sociedad se asignan doscientos pesos anuales para útiles de cada una de las escuelas de campaña, y trescientos pesos al año para cada una de las de la ciudad; sin que sea de abono ninguna partida que se invierta de exceso, segun está prevenido por punto general.

2. Para los alquileres de fincas quedan afectas las cantidades que á continuacion se espresan; siendo facultada la Sociedad para abonar un alquiler mayor en algunas de las parroquias si fuere necesario, siempre que tenga para ello un sobrante por el menor precio en que pueda contratar algunas otras fincas para las escuelas de la ciudad y campaña, segun la escala siguiente:

En la ciudad.

Para la escuela de la Parroquia de la Catedral	$ 300
Para la de las Catalinas	200
Para la de la Piedad	200
Para la de la Concepcion	200
Para la de San Telmo	200
Para la de San Nicolas	200
Para la de Monserrat	200

En la campaña.

Para la de Lujan	$ 80
Para la de San Nicolas de los Arroyos	80
Para la de Chascomus	80
Para la de San Fernando	80
Para la de San Isidro	80

3. En esta virtud procurará la Sociedad alquilar lo mas pronto posible casas á los precios antes mencionados para colocar las escuelas del Estado, desocupando las de la pertenencia de este en la ciudad que el Gobierno necesita para los objetos que espresa el decreto de 14 del corriente.

4. En las escuelas del Estado, que se hallan á cargo de la Sociedad, se fija el número preciso de cien alumnas en cada una de ellas; pudiendo por ahora conservarse las que hubiesen excedentes, hasta que concluyan su educacion; pero no recibiéndose otras hasta que disminuido el número por las salientes, permita esta diminucion la admision de las que completen el número de ciento antes designado.

5. Se rebajan trescientos pesos de los seiscientos asignados para gastos de sala; é igualmente quinientos de los mil destinados para gastos extraordinarios; y se reduce á dos mil pesos la suma destinada para premios en lugar de los cuatro mil que se daban á este efecto.

6. Queda suprimido el empleo de la asistenta de sala.

7. Del 1. ° al 15 de cada mes, desde Noviembre próximo, pasará al Gobierno la Presidenta de la sociedad dos relaciones nominales, la una de las preceptoras y monitoras de las escuelas de la ciudad y campaña del Estado, sacando al margen el haber de cada una, y haciendo la suma del total: la otra de los alquileres de fincas de la ciudad y campaña en la misma forma para que recaiga el decreto Superior de pago.

8. Percibida por el Habilitado esta suma, verificará el pago de las Maestras y Monitoras de la ciudad y campaña y alquiler de las casas de escuelas en mano propia á los interesados, segun está ordenado por punto general, rindiendo de ella cuenta á la contaduria en el primer mes á los cuarenta dias, á los treinta en el segundo, y en lo sucesivo á los diez dias de recibido el dinero en tesoreria; debiendo remitir dichos empleados y dueños de fincas de campaña sus poderes públicos otorgados ante el juez de paz de partido y dos testigos, á favor de las personas que con ellos deban presentarse al Habilitado á percibir sus haberes respectivos.

9. Igualmente pasará la Presidenta de la sociedad cada mes del 1. ° al 5, una relacion comprendiendo los gastos que durante el mes corresponde á las escuelas de la ciudad y campaña, cuyo dinero recibirá el Habilitado en Tesoreria, y rendirá en Contaduria la cuenta documentada con los recibos de las Inspectoras de las escuelas á los cuarenta dias en el primer mes, á los treinta en el segundo, y en lo sucesivo á los diez dias de recibido el dinero en Tesorería.

10. De los trescientos pesos para gastos de sala, y los quinientos para extraordinarios, se pedirá tambien al Gobierno mensualmente por la Presidenta de la Sociedad, del 1 al 5 de cada mes, lo que á él corresponda, rindiendo el habilitado en contaduria la cuenta documentada á los 30 dias de recibido el dinero en Tesoreria: y del 1. ° al 5 del mes de América pedirá la precitada Presidenta los dos mil pesos asignados para la funcion de premios, cuya suma recibirá el habilitado en Tesoreria, y entregará el mismo dia á la Secretaria de contabilidad, comprobando la entrega en Contaduria al dia siguiente con el recibo de dicha Secretaria, quien rendirá la cuenta documentada en la misma Contaduria á los 30 dias de haber recibido aquella suma del Habilitado.

11. La Sociedad cerrará la cuenta del presente año el dia último del corriente mes, rindiendola en Contaduria en fin de Noviembre próximo.

12. Sin perjuicio de la resolucion que el Gobierno se reserva acordar para que el Colegio de huerfanas se establezca de conformidad en todo á los verdaderos objetos de su institucion, se harán en este establecimiento las reformas y arreglos que se expresa en los artículos siguientes.

13. Desde 1. ° de Enero del año entrante de 1836, se entregarán por la Tesoreria General mil y quinientos pesos mensuales al habilitado del Colegio de huerfanas, con cuya cantidad deben pagarse las empleadas y sirvientas, y todos los gastos de este establecimiento.

14. Debiendo designarse anualmente por el Gobierno (segun el artículo 8. ° del Reglamento) el número de colegialas, el año entrante de 1836, habrá 24 por la Ciudad, y doce por la Campaña.

15. La enseñanza de estas colegialas se circunscribirá á la sana moral, doctrina cristiana, lectura, escritura, las cuatro primeras reglas de sumar, restar, multiplicar, y partir; y costura, aquella que pertenezca saber á una jóven pobre para ayudarse en las necesidades de la vida.

16. Quedando limitado el número de Colegialas á solo treinta y seis, se disminuirá el número de empleadas y sirvientas, asi como debe disminuirse el costo del consumo, vestuario, y demas gastos del Establecimiento.

17. Para el cumplido efecto de lo dispuesto en el artículo anterior, la Presidenta de la Sociedad presentará al Gobierno á la brevedad posible una razon de las reducciones precisas para que el establecimiento sea atendido con los mil y quinientos pesos que le son asignados.

18. Siendo gravosa al Erario la educacion de las pensionistas en el Colegio, pues que segun el artículo 51 del Reglamento solo deban pagar aquellas al establecimiento 350 pesos anuales cada una, cuando por los presupuestos las 50 colegialas que aproximativamente han existido en él, han tenido de costo al Erario treinta mil pesos al año, es decir mas de 5 0 pesos cada una: y siendo estas por lo general pertenecientes á padres pudientes, que puedan costear la educacion á sus hijos, sin inferir este gravamen al tesoro público; queda prohibida la admision de pensionistas, del mismo modo que la de esternas.

19. El artículo 14 del título 2. ° del Reglamento del Colegio se variará en la forma siguiente—La Rectora preguntará á la Candidata—*¿ Prometeis ser fielmente adicta á la causa nacional de la Federacion que han jurado sostener todos los pueblos de la República Argentina, y comportaros en el Colegio de tal modo que algun dia seais el honor de nuestra Patria?* y la Candidata responderá—*sí prometo.*

20. Queda sin efecto lo dispuesto en el artículo 58, título 9 del precitado Reglamento, en la parte que previene que al fin de cada año presenten las Inspectoras del Colegio sus cuentas al Consejo para que las remita al Gobierno; debiendo en lo sucesivo pasar á este dichas Inspectoras, del 1° al 5 de cada mes, el pedido de los 1500 pesos señalados, dividido en dos relaciones—la una nominal de las empleadas y sirvientas, con el haber de cada una al margen, y la suma total al final; y la otra comprendiendo los demas gastos del Colegio, de modo que ésta, deducido el importe de las empleadas y sirvientas, complete la suma de los 1500 pesos asignados.

21. De ambas cantidades se recibirá el habilitado; y este verificará el pago de las empleadas en cada mes, inmediatamente en mano propia, como está mandado por punto general; y el de las sirvientas el penúltimo dia del mes, rindiendo la cuenta documentada al dia siguiente.

22. El Habilitado pasará á las Inspectoras del Colegio el mismo dia que reciba el dinero en Tesorería la suma correspondiente á los demas gastos del establecimiento; y presentará el recibo de ellas á la Contaduría al dia siguiente que verifique la entrega.

23. Rendirán las Inspectoras en Contaduría la cuenta documentada del dinero que hubieren recibido del Habilitado el mismo dia en que pidan la suma necesaria para el mes entrante; siendo prevencion, que como en estos gastos se halla comprendido el vestuario, y otros, que no todos los meses deban verificarse, aun cuando en algunos no se invierta toda la suma destinada para las atenciones del establecimiento, debe conservarse en la caja el sobrante, manifestándolo en la cuenta, á fin de que puedan contar con él las Inspectoras en otro mes, en que tengan que hacer compras con dicho sobrante.

24. Las Inspectoras del Colegio continuarán pidiendo como hasta aquí la suma necesaria para los meses de Noviembre y Diciembre, debiendo cerrar la cuenta del presente año el último dia de Diciembre, y rendirla en Contaduría del 2 al 15 de Enero del año entrante.

25. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

———

¡ VIVA LA FEDERACION !

Brigada de Infanteria de Mar.

Buenos Ayres, Mayo 15 *de* 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, Coronel Mayor D. Agustin Pinedo.

El que subscribe, como Comandante de la Brigada de Infanteria de Mar, por sí, y á nombre de todos sus oficiales, dona en favor de los cautivos que salvó de entre los barbaros el Ilustre Brigadier General Restaurador de las Leyes y actual Gobernador y Capitan General de la Provincia, todo el sueldo del mes de Abril del corriente año, que les corresponde en sus respectivas clases.

Cuando el infraescrito resolvió por su parte, donar en favor de los cautivos el sueldo del mes de Abril del presente año, que por su clase le correspondia, ó poner á disposicion del Superior Gobierno para otros objetos á que tuviera á bien el destinarlo, convoca á sus oficiales y les hizo presente su determinacon con la esperanza de que estos animados de sentimientos tan filantrópicos segundarian sus esfuerzos: tal medida no dejó de tener el efecto que el que subscribe se habia propuesto, pues todos unanimemente acordaron hacer igual donacion, encargando al que firma hacerlo presente por medio de oficio al Sr. Inspector á quien tiene el honor de dirigirse, para que si á bien lo tuviere, ponga en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Brigadier General Restaurador de las Leyes, tal resolucion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano Maza.

Buenos Aires, Mayo 16 *de* 1835.

Vuelva al Gefe remitente, para que acompañe una relacion nominal de los oficiales donantes, con espresion de sus clases y cantidades.

Pinedo.

———

¡ VIVA LA FEDERACION !

Brigada de Infanteria de Mar.

Buenos Ayres, Mayo 18 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, Coronel Mayor D. Agustin Pinedo.

El que subscribe acompaña á V. S. la relacion nominal que por órden de 16 del corriente le pide, de los oficiales que han donado el mes de Abril del presente año, á beneficio de los cautivos de la campaña del Sud.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano Maza.

BRIGADA DE INFANTERIA DE MAR.

Relacion de los Sres. Gefes y Oficiales que han donado el mes de Abril del presente año, á beneficio de los cautivos de la campaña del Sud.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS	PESOS.
Gefe del Cuerpo el Teniente Coronel graduado Sargento Mayor..........	D. Mariano Maza	P.	200
Capitanes..............	D. José Elordi	P.	120
	D. Agapito Meana	P.	120
Ayudante Mayor 1.°	D. Nicolas Martinez Fontes	P.	100
Teniente 1.°	D. Paulino Camargo Medina	P.	84
Id. 2.°	D. Juan Antonio Gonzalez	P.	76
Subteniente....	D. Vicente Reyes	P.	60
		Suma total	760

Buenos Aires, Mayo 18 de 1835.

Mariano Maza.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Inspector y Comandante General de Armas.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Teniente Coronel graduado D. Mariano Maza, Comandante de Artilleros de mar.

Puesta en conocimiento del Superior Gobierno su comunicacion de 15 de Mayo del corriente, referente á manifestar que así V. como los demas oficiales del cuerpo de su mando ceden el sueldo integro del mes de Abril del mismo en favor de los cautivos rescatados de los bárbaros, me ordena S. E. diga á V. en contestacion, que el Gobierno solo admite diez pesos al Gefe del cuerpo, cinco al Capitan D. José Elordi, cinco al de la misma clase D. Agapito Meana, cuatro al Ayudante Mayor D. Nicolas Martinez, tres al Teniente 1.° D. Paulino Camargo Medina, dos al de igual clase 2.° D. Juan Antonio Gonzalez y uno al Subteniente D. Vicente Reyes; y que les dá las debidas gracias por tan patriótico como generoso desprendimiento, ordenando la publicacion para la satisfaccion correspondiente.
Dios guarde á V. muchos años.

Agustin de Pinedo.

LA GACETA.

"OCTUBRE-MES-DE ROSAS"

LUNES 26—1835.

¡VIVA LA FEDERACION!

El decreto superior que permite el restablecimiento del Convento de Predicadores en esta ciudad, y provee lo conveniente á este respecto, importa un acto de justicia, un homenage á la Religion Santa del Estado, y una satisfaccion para este pueblo católico, que vé renacer á la par de los dias de órden los de piedad religiosa, sin la que es en vano buscar la felicidad social.

Desde que los corifeos unitarios influyeron por desgracia en los negocios públicos, llevaron su mano audaz á las instituciones mas santas de nuestra augusta religion, y siguiendo los vestigios de otras desastrosas revoluciones, se propusieron derribar los santuarios del Dios de la Patria para de este modo consumar con facilidad su plan traidor de anarquizarlo y confundirlo todo. Las órdenes religiosas fueron el blanco mas fijo de sus tiros, y el objeto de sus persecuciones y violencias. Contrariando los sentimientos religiosos de los pueblos, y hollando los principios primordiales de la organizacion de las sociedades humanas, declararon una guerra abierta á la Religion y á sus ministros, y á la patria en una y otros; abusando al efecto de la autoridad pública de que se habian apoderado por cabalas é intrigas detestables. La extincion de los conventos, la usurpacion de las propiedades eclesiásticas, la espulsion violenta fuera del territorio de esta provincia de Ministros respetables del santuario fueron atentados que arrastraron en pos de si grandes males. Desde entonces nuestros templos de la ciudad y campaña empezaron á deteriorarse y destruirse; el esplendor del culto se eclipsó; y el fervor religioso fué disminuyendo á medida que estos egemplos deplorables producian sus tristes consecuencias. Ni la odiosidad de unas medidas tan perjudiciales como injustas; ni la infamia de tan escandalosas espoliaciones y tropelias detuvieron la marcha funesta de los unitarios que, á pretesto de Reforma Eclesiástica, se arrojaron con furor á dilacerar en todos sentidos al pais en sus mas sólidos y respetables fundamentos de órden.

Ahora que felizmente la causa de la Restauracion de nuestras Leyes é instituciones civiles y religiosas, la causa santa de la Federacion Argentina, se ocupa de reparar los desastres de todo género de que ha sido victima la sociedad, nada mas propio y conveniente que el restablecimiento ordenado por el referido decreto superior, que coincide con los sentimientos de estos pueblos religiosos y con sus intereses bien entendidos. No olvidemos que, bajo los auspicios de la Religion de nuestros padres, hemos conseguido nuestra emancipacion é independencia política: y que lo mismo ha sucedido cuando la causa nacional de la Federacion ha afianzado el fin de aquellas, que de otro modo no se habria realizado, haciéndose sentir y notar por todas partes el auxilio visible de la Providencia Divina.

Recordemos tambien que sin este fundamento inexpugnable de órden y moral, no puede haber costumbres públicas, virtudes ni arreglo en las familias, cuya suma compone el todo social, y que por consiguiente, las miras que se propone el Gobierno en el fomento y proteccion de las instituciones piadosas son las mas benéficas y recomendables.

Siendo como es la Religion del Estado la columna del órden social, y debiendo tener Ministros celosos que la conserven en su fuerza y propaguen en todas las clases los sanos principios de la moral evangélica, el Gobierno ha consultado acertadamente por su citado decreto proveer al culto de Ministros, en circunstancias q' su número es diminuto y muy desproporcionado, á consecuencia de la persecucion y consiguientes trastornos que han sufrido la Religion é instituciones piadosas por efecto de la zaña de los pretendidos reformistas unitarios. Digna es, pues, de un perpetuo recuerdo esta sábia medida que concilia tan importantes objetos y proporciona tantos bienes.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

Dia 24.

D. Domingo Lairampe, de Rio Janeiro, Maipú 11.
Pedro Dobal, de Montevideo, Charcas número 222.
Tomas Ramelo, de id. Plata 212
Diego Moore, de id. 25 de May. 60
Manuel Garcia, de id. Paraguay 22
José Vernet, de id. Paz 35
José C. Segovia, de id. Cuyo 81
Francisco Rosas, de Entre Rios, Cangallo 22
Anacleto Tirigall, de Barcelona Piedad 369.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 24.

D. José Vernez, á Montevideo
José S. Quintana, á idem
Mariano Cabrera, á idem
José F. Vico, á idem
Mugdalena Seiter, 2 hijos á idem
Francisco Bauman su esposa, 4 hijos á la Banda Oriental
Teofila Perez, 2 hijos, á Córdaba
Feliciano Abril á la Habana
Antonio Lorreta, 1 hermano, á Mendoza.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 24 y 25.

Parroquia de San Ignacio.
D Domingo Figueredo, 23 años
Brígida Jardel, párvula
Rosario Rosas, id.
Parroquia de la Piedad.
Saturnina Perez, párvula
José Varangot, 1 año, moreno, libre
Parroquia del Socorro.
Mercedes Lisboa, párvula
Luisa Herrera id.
Parroquia de Monserrat
José L. Espinosa, párvulo
Parroquia de San Nicolas.
Maximo Santafé, párvulo
Parroquia de la Concepcion.
José A. Sosa, párvulo
Parroquia del Pilar.
Damasio Escudero, 1 año
Parroquia de San Telmo.
Bruna Godoy, párvula
Hospital General de Hombres.
Pedro N. Rivas, 106 años
Lázaro Diaz, 60 años
Pedro Cárdenas, 12 años, esclavo
Hospital General de Mugeres.
Matea Sacros, 42 años
Josefa Herrera, 50 años

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 24.

á *C. H. Anderson, Venezuala* 63.
92 perchas.
á *D. Manuel A. Ramos, Belgrano.* 70
48 bolsas azucar.
á *D. Narciso Martinez, Belgrano* 65.
50 bolsas café.
á *Dowdall y Lewis, Reconquista* 74.
210 bolsas azucar.
á *D: José P. Carneiro, Maypú* 47.
79 bolsas azucar.
á *D. M. Carlisle.*
40 rollos tabaco.

MARÍTIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin frances *Nestor*, con destino al Havre de Gracia, despachado por su consignatario D. Casimiro Cochard, Florida 45.

SALIDA.

Goleta nacional *Adelaida*, con destino á Puertos del Brasil, despachada por sus consignatarios, J. y S. Lyons, con—trigo, galleta, cebada y plumas de avestruz.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Margarita*, patron Nicolas Nocheti, de Santa-Fé.
Goleta *Vigilante*, de las Vacas.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA liberta de edad de 13 años, apta para todo servicio. El que se interese por ella véase con su ama que vive en la calle de la Paz No. 1, en el Café del Coliseo. 1p

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

MANUEL COSSIO.

El Martes 27 de Octubre de 1835.

Deseoso de tributar al respetable é ilustrado público de Buenos Aires mi obsecuencia, cuando á la vez ha llegado mi turno en este dia; he buscado con ansiedad los medios de poder efectuarlo. Para llevar al cabo mi objeto, he tratado de elegir entre los mas bellos dramas, aquel que acaso descollase mas entre los que con mayor razon fuese mas digno de calzar el coturno escénico.

Me he fijado en consecuencia en el hermoso espectáculo, cuyo asunto es sacado de la famosa ópera *La Gaza Ladra*, conocido en castellano con el título de—

La Urraca Ladrona.

Es incuestionable que esta interesante composicion á mas del interes que tiene en sí, reune tambien el accesorio de un aparato teatral brillante, con el cual será exornada; pues el Sr. Pizarro maquinista del Teatro, de cuya habilidad y celo ha dado pruebas repetidas, está empeñado en esta vez en ostentar sus conocimientos en la parte que le es anéxa. Asi es, que el *vuelo de la urraca* con el húrto de la *cuchara en el pico*, no menos que otros incidentes minuciosos, que contribuyen poderosamente al realce de la precitada pieza, serán ejecutados con la mayor propiedad.

He aquí los personages que figuran en ella, y los actores que han de desempeñar sus roles respectivos.

Interlocutores.	*Actores.*
Anita........	Sra. Man. F. de Casacuberta
Juliana.......	Josefa Funes
Ricardo	Sr. Antonio Castañera
Eduardo......	El beneficiado
Blas.........	Felipe David
Gervacio.....	Manuel Martinez
Francœur ...	Joaquin Culebras
Bailis	Juan Casacuberta
Jorge........	José Gil
Beltran......	Eulogio Zamborain
Isac (judio)..	Fernando Quijano
Cabeza dura.	
Gendarmenes	
Aldeanos.	

En seguida el Sr. Viera, cantará una Aria del célebre ROSSINI.

En fin, la funcion se terminará por el muy aplaudido y gracioso sainete nominado:—

EL HONOR EN LOS MARIDOS

Y PRUDENCIA EN LAS

MUGERES.

Ojalá que el término de mis afanes, sea retribuido con la aquiescencia del ilustre público de esta capital. En esta esperanza reposa su mas sumiso y obediente servidor.

MANUEL COSSIO.

Se está preparando á beneficio de la que suscribe para el Jueves 29, un hermoso espectáculo que se ha dado antes de ahora; pero que remordada hoy parcialmente, y adaptado á las circunstancias del dia, se exhibirá bajo el título de—

EL BUEN GOBERNADOR

Ó SEA

EL DEFENSOR DE LAS LEYES.

Los pormenores de los accesorios de la funcion, se anunciarán en oportunidad por las papeletas de costumbre.

Ana Rodriguez de Campomanes.

PARA

Soriano y Mercedes

Saldrá para dichos destinos el Miércoles 28 del corriente la muy velera goleta PALMA ROMANA. Admite carga y pasageros ocurriendo á tratar á la calle de los Estados Unidos No. 39. o26 3p

AVISO.

SE vende una quinta en el cuartel No. 36, denominada de Silvarios; se compone de tres cuadras de frente y tres y media de fondo, de una excelente casa de ladrillo que consta de diez piezas y una esquina, todas en muy buen estado, y ademas toda la casa cercada de pared; árboles frutales como damascos, peras, naranjos dulces y agrios, duraznos de diferentes clases, olivos y otras frutas excelentes y alfalfares. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Catedral No. 49 ó á la de Potosí No. 322. o21 5pn

PARA

Soriano y Mercedes

Saldrá el 30 del corriente la goleta MATILDE: admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 64, frente al Banco. o26 2pd1

¡ VIVA LA FEDERACION !

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se cita á D. Pedro José Molina, á D. Pablo Fernandez, Da. Gertrudis Fernandez, D. Bernardo Fernandez Allendes, Da. Josefa Perez, y Da. Feliciana Gil Negrete, herederos de la finada Da. Teodora Sotuyo, para que en el plazo de un mes contado desde esta fecha, se presenten en la Oficina del que suscribe, á concluir la testamentaria de aquella finada, con prevencion que no haciéndolo asi les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho á cuyo fin se les apercibe. Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.

o26 3p AGRELO.

Funeral.

HOY Lunes 26 del corriente se celebran en el convento de N. P. S. Francisco á las 8½ los funerales del finado D. José de Aguilar: su deudos suplican á sus amigos se dignen acompañarlos, y rogar al Altísimo por el eterno descanso de su alma; á cuyo favor quedarán reconocidos. 1p

Bordonas en venta.

SE encontrarán de la mejor calidad, en el Martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. o26 tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL Habilitado de Jubilados avisa á dichos Sres. haber recibido de Tesoreria General para pagar el presente mes, y que en el perentorio término de diez dias tiene que rendir su cuenta irremisiblemente, segun decreto de la superioridad.

Manuel Castaños.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, comparezcan los acreedores de D. Manuel Gambarro en el Juzgado el dia 28 del corriente á las 10 de la manana con los documentos q'justifiquen sus créditos á efecto de acordar el modo de ser pagos; en la inteligencia que sino lo hicieseu se resolverá el asunto sin mas citarlos ni llamarlos. Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número

3o

ENSEÑANZA.

DON Henrique Tomas Bradish ofrece sus servicios á los padres de familio, Directores de Academias de ambos sexos, y á los particulares para la enseñanza del—

Idioma Ingles
Geografia
Aritmética
Escritura
Teneduria de libros por partida sencilla y doble.

Tiempo de leccion, una hora incluyendo cualquiera de los ramos que enseña ó todos, y admitiendo cualquier número de discipulos por el mismo precio.

El espera que la esperiencia de 10 años en la enseñanza pública en Buenos Aires no faltará á dar completa satisfaccion á los que le honren con su preferencia: pueden contar con todo el esmero que se puede poner para conseguir este propósito.

Ocúrrase á su domicilio No. 140 calle de Chile, ó al almacen de D. Diego Hargreaves No. 55 calle de la Piedad.

o26 6e

PARA

MONTEVIDEO.

EL MARTES 27, A LAS 4½.

EL hermoso buque de Vapor FEDERACION, capitan Ricardo Sutton, saldrá para dicho puerto el dia citado; sus espaciosas cámaras y las mejores comodidades que tiene este buque ofrecen á los SS. pasageros privilegiada oportunidad para viajar con seguridad y satisfaccion.

Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á tratar ó á tomar boletos de pasage á los SS. Davison, Milner y Ca., Reconquista 33, ó á la Fonda del Sr. Beech frente á la Iglesia Catedral.

Tiene el Registro abierto.

¡ VIVA LA FEDERACION !

PAGA DE OCTUBRE.

Plana mayor activa, inactiva y de los Andes

Los Sres. Gefes, Oficiales y demas que correspondan á las indicadas ocurrirán por sus haberes del mes de Octubre á la casa núm. 313 calle de la Piedad, desde las 10 de la mañana de hoy 26 del corriente hasta las cinco de la tarde. Los Sres. Oficiales a quienes comprenda este aviso tendrán la bondad de presentar al reverso de sus recibos el nombre de la calle y número de la casa que habitan.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1835.

Lorenzo Rojo.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante, Noviembre, las dos compañias tercera, y cuarta; todos los individuos, que las componen se presentarán el Sabado 31 del corriente en la mayoria para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna á los masistentes—Buenos Ayres, Octubre 26 de 1835.

Barbarin.

REMATES.

Por Perez y Ca.

El Mártes 27 del corriente á las 11 de la mañana con motivo de haberse mudado los SS. J. Macdougall y Ca. á la casa No. 124 calle de la Biblioteca se rematará en dicha casa el surtido de efectos siguiente—

Bramantes de algodon finos y anchos de mucho cuerpo.
Dichos regulares y ordinarios
Gazas anchas dobles
Pequines de algodon de colores
Cotines de id. id.
Listados anchos para camisas
Listados finos de mil rayas para vestidos
Listados raya regular ancho
Panas
Lanas.
Alemaniscos de algodon
Irlandas de hilo puro
Medias de algodon rayadas para hombre
Id. id. lisas para id.
Id. id. grises para id.
Id. id. de varias clases para muger
Pañuelos de seda para bolsillo
Id. id. para corvata negros
Id. de fleco de lana
Id. de algodon de 4 cuartas de colores
Id. de id. de 4 cuartas á cuadros
Zarazas listadas
Id. fondo blanco
Id. fondo obscuro
Id. para colcha
Id. amuselinadas
Hilo de ovillos
Franelas
Bayetas para forro
Pañuelos de paño.

Se desea comprar

UNA casita chica para poca familia, que no diste mas de seis cuadras de la Plaza de la Victoria, y que su precio no exceda de seis mil pesos. La persona que la tenga véase con el interesado. En esta imprenta darán razon.

o10 tf*

Se vende

LA casa No. 38 calle del Parque. El que desee compraria ocurra al No. 39 en la misma calle donde encontrará con quien tratar. o20 6pd1

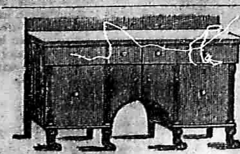

Aviso Interesante.

EL que subscribe avisa al respetable público y á sus amigos que acaba de abrir un establecimiento completo de muebles, en la calle de la Victoria No. 130, donde se encontrará un gran surtido de todo lo concerniente á este ramo, como son sillas de todos clases de la mejor calidad, tanto de caoba y esterilla, como de las de última modo de color punzó, como das de todas calidades, cejas, meses de arrimo, de comer y otras clases, sofaes superiores, pianos de primera, espejos de todos tamaños, cuadros hermosos, roperos aparadores, sombreros ingles de primera, esteras finas de cuadros punzoes, bancos para los pies, y otros mucsos articulos que se hallan en dicho establecimiento y que no es posible detallar en este aviso, todo á precios sumamente equitativos: pudiendo asegurar que en ninguna otro parte podrán encontrarse obras tan sólidas ni de mejor calidad; pues esta cierto que las personas que se interesen por alguno de los efectos indicados quedarán bien satisfechos de la calidad de ellos y la solidez del trabajo.

s23 tfc EULOGIO BLANCO.

EN la calle de la Florida No. 21 se ha puesto en venta un piano por la módica cantidad de 400 pesos, perteneciente á una persona que está por ausentarse del pais. o23 6pd1

Caballos de alquiler.

TOMAS BOYD tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha estendido sus caballerizas con el fin de tomar caballos á pesebre por mes, como igualmente tenerlos para alquilar. Los SS. que gusten confiarle sus caballos para cuidarlos, pueden estar seguros que serán bien mantenidos á precio moderado.

Tiene igualmente algunos caballos para vender.

Plaza del 25 de Mayo No. 9, frente al fuerte. o23 3p

AVISO.

EL 18 del corriente se huyó de la calle de la Victoria casa No. 97 un mulatillo liberto llamado Toribio, de edad de 9 á 10 años; recien cortado el pelo, con jopo adelante, sin sombrero ni gorrita; chaqueta de lanilla color pasa, pantalon de nanquin rayado de azul y blanco, nariz punteaguda, color algo blanquizco, un poco cecioso; el que lo entregue en dicha casa recibirá 25 pesos de gratificacion. o24 3p.

AVISO.

EN el Almacen de Ferreteria calle de Maypú No. 14 hay para vender á precios muy reducidos—

Sillas de montar de Londres

Té perla, imperial, pólvora, hyson y negro de las mejores clases venidas directamente de la Gran China por el *Condor.*

o24 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturia General.

EL dia 27 del corriente se venderá en pública almoneda y á dinero decontado el edificio denominado de la *Recoba* estimado en trescientos mil pesos moneda corriente y bajo las condiciones que pueden verse en esta Escribania. Buenos Aires, Octubre 23 de 1335.

Francisco Maria Ramiro,
Escribano de Registros.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Universidad.

EL infraescrito habilitado avisa á los empleados de la Universidad, haber percibido sus haberes del presente mes, para que concurran á ser pagados á la misma de 8 á 12 de la mañana. Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.

Jose Maria Reybaud.

Para dolor de muelas

SE vende un remedio incestimable, en el almacen No. 55 calle de la Piedad. o24 7c

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Comisario pagador que subscribe avisa á los Sres. del V. Senado del Clero, haber sido nombrado interinamente con fecha 22 del presente por el superior Gobierno, para efectuar el pago del mes de la fecha: los que tengan que percibirlo ocurrirán á la Sala capitular de la *Santa Iglesia Catedral*, el dia 24 y 26 entre 10 y 11 de la mañana. Buenos Aires, Octubre 23 de 1835.

o24 tfs Angel Sanchez.

PROSPECTO

DE UNA COLECCION

De obras y documentos ineditos,

RELATIVOS

A la Historia Antigua y Moderna

DE LAS PROVINCIAS.

DEL RIO DE LA PLATA.

PARA asegurar la conservacion de sus antiguas colonias, la Corte de Madrid no halló mas arbitrio que condenarlas á un riguroso aislamiento. No se cortaron tan solo las transaciones mercantiles, sino que se proscribió todo comercio intelectual, y hasta las relaciones amistosas.

Los galeones de España surcaban silenciosamente las aguas del Océano, cargados de los ricos productos de las minas del Nuevo Mundo:—únicos frutos que una política mezquina y suspicaz sacaba de la pacífica posesion de estas valiosas regiones trasatlánticas. Los archivos de la Metrópoli, que se llenaban cada año de documentos importantes sobre los varios ramos de la administracion pública en América, eran inaccesibles al público, que solo venia en conocimiento de los tesoros que encerraban, cuando por algun accidente desgraciado llegaba á ser irreparable su pérdida.

Así sucedió con el primer ensayo de historia natural de la Nueva España, emprendido bajo los inmediatos auspicios de Felipe II por el docto médico español D. Francisco Hernandez. Despues de quedar ignorado por cerca de un siglo en un rincon del Escorial, pereció en el incendio que en 1671 devoró una gran parte de aquel vasto edificio.

Igual suerte tuvieron los manuscritos amontonados en la famosa biblioteca del Duque de Alba, y los que, al cabo de muchos años de asiduas y laboriosas tareas, habia conseguido reunir el último cosmógrafo de las Indias, D. Juan Bautista Muñoz, para prepararse á escribir la historia del Nuevo Mundo.

A estas causas fortuitas de pérdidas lamentables para las letras, agréguense los efectos naturales de la incuria, de la codicia, y de las vicisitudes tan frecuentes é inevitables en la vida de los pueblos, como en el bienestar de las familias. Muy raras son las bibliotecas y los museos que sobreviven á sus fundadores; y mas raros los documentos que se perpetuan en el pais á que pertenecen, y á quien mas importa conservarlos.

Estas consideraciones nos han impulsado á emprender una coleccion de obras y papeles relativos á nuestra historia, y en su mayor parte inéditos; empezando por la Argentina de Ruiz Diaz de Guzman, cuya obra, segun el Sr. Azara, juez competente en la materia, nadie ha eclipsado hasta ahora, á pesar de haber servido de tema y de modelo á todos nuestros historiadores. Muy próximo á la época del primer descubrimiento del Rio de la Plata, el autor de la Argentina tiene el mérito de habernos transmitido, con el candor característico de los escritores de aquel siglo, lo que recogió de los actores de los hechos que refiere, cuando no es el mismo quien los presenciaba.

El manuscrito de que nos valdrémos en esta edicion perteneció al finado Dr. D. Julian de Leiva, cuyas notas marginales descubren los infinitos errores que afean las demas copias existentes. A esta interesante publicacion sucederá la del viage al Rio Negro y al Colorado de D. Luis Cruz, cuyo autógrafo es parte de la rica coleccion de obras impresas y manuscritas, formada á gran costa por el celo ilustrado y vivo amor á las letras del Sr. Canónigo Dr. D. Saturnino Segurola. Ninguna época mas á propósito para la aparicion de un diario que describe el teatro glorioso de las últimas hazañas de las armas de la Provincia, á cuyo ilustre Gefe debe la República valiosas adquisiciones, y las esperanzas fundadas de un próspero y seguro porvenir.

Una obra como la que emprendemos, necesita proteccion y auxilios; y no dudamos que encuentre una generosa acogida en el Gobierno y el público. Procuraremos retribuirla por el esmero que pondremos en la eleccion de los documentos, y por la correccion y elegancia de la edicion, que será del todo conforme á la muestra que adjuntamos al presente Prospecto.

Como nos seria imposible precisar por ahora los materiales que entrarán en nuestra coleccion, nos limitaremos á asegurar á los Señores que se dignen proteger nuestra empresa, q' no perdonaremos gasto ni trabajos para que corresponda al objeto que nos hemos propuesto, y á los sufragios á que aspiramos. Y para que merezcan mas crédito nuestras promesas, nos cabe la satisfaccion de anunciar desde luego, que hemos solicitado y conseguido de la liberalidad del Sr. Canónigo, Dr. D. Saturnino Segurola, tan docto como generoso, que nos franquee algunos manuscritos que tiene acopiados en su selecta biblioteca.

Igual paso daremos con el Superior Gobierno, y nos asiste la esperanza de que el benemérito Magistrado que tan dignamente preside los destinos del pais, nos permita extractar de los archivos públicos una porcion de documentos importantes, que por la época á que pertenecen y los asuntos que tratan, son ya del dominio de la historia. En esta clase se hallan comprendidos los que conciernen al régimen adoptado por una Orden famosa, en la administracion interior de las Misiones del Paraguay; los reconocimiento y viages á varios puntos de la costa Patagónica y al Estrecho de Magallanes; los trabajos de la comision de límites en la Banda Oriental, &c. &c.

La variedad é importancia de tantos documentos inéditos, no podrá menos de llamar la atencion pública á nuestra publicacion, y de asegurarle un lugar preferente en todas las bibliotecas.

PEDRO DE ANGELIS.

—

Condiciones de la Subscripcion.

La obra que anunciamos, se publicará por cuadernos de á 15 pliegos de impresion, iguales en todo al presente Prospecto.

Dos cuadernos completarán la subscripcion de un mes, cuyo importe, de 8 pesos, se abonará mensualmente.

Despues de publicado el primer volúmen, el precio de cada uno de ellos aumentará de una mitad mas para los que no se hayan subscripto.

Cien pliegos formar n un volúmen de 800 páginas, sin comprender las carátulas y los índices, q' se repartirán *gratis* la concluir la impresion de cada tomo.

Para evitar que se inutilicen las colecciones, la obligacion de los Sres. Subscriptores deberá estenderse cuando menos á la publicacion completa de cada una de las obras que la integran.

Se reciben subscripciones en Buenos Ayres, en la Imprenta del Estado *calle de Chacabuco No.* 19, en la librería del Sr. Sastre, *calle de la Reconquista No. 72;* y en Montevideo, en la librería de D. Jaime Hernandez.

AVISO INTERESANTE A LOS SS.

que tengan que mantener caballos y mulas. En la calle de Maipú No. 76 se ha puesto un baratillo de cebada buena á 8 pesos fanega. o15 15c

AVISO.

EN el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72, hay de venta:

Cerveza superior colorada
Coñac legítimo
Vino de Oporto rico
Vino de Xerez superior
Vino de Burdeaux de primera
Ginebra en pipas
Quesos de Tafi
Jabon ingles y de España
Garbanzos de id.
Cohetes de la India
Almidon de trigo
Galleta del pais
Azucar de pilon refinada
Corchos para tapones de botella
Tocino y jamones
Yerba de Parnaguá
Té boteay y onchong
Pólvora fina para cazar
Sal refinada. o3 tfs

UNA OBRA MODERNA INTITULADA

Tratado sobre el movimiento y aplicaciones de las aguas;

EN el cual se manifiesta por métodos sencillos, cuanto pertenece á su conduccion, distribucion y elevacion, segun los diferentes objetos á que se destinen, para satisfacer las necesidades de los Pueblos, y las de la agricultura, industria y comercio: facilitando el regadio y la navegacion interior, y proporcionando abundante y exquisita pesca.

Obra útil á toda clase de personas, ya sean propietarios, ya agricultores, ya ganaderos, ya egerzan alguna ocupacion industrial relativa á minas, molinos ó fábricas: ya desempeñen alguna de las profesiones de construccion, como la de ingenieros en todos los ramos, la de arquitectos, agrimensores, etc.; por D. José Mariano Vallejo.

Esta importante obra consta de tres abultados volúmenes en 4.° con muchas láminas; publicado en Madrid año de 1833. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

PAPEL RAYADO.

PARA copiar musica, á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú, No. 60. j23

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 98 hay de venta á precios equitativos los siguientes artículos recien llegados de la Banda Oriental—

Carne de puerco salada en barriles
Lonjas de tocino
Grasa de idem
Jamones. o12 tfs

AVISO.

SE venden como unas 10 á 15 toneladas lastre de piedra abordo: ocurriendo con tiempo al almacen No. 77 calle de la Piedad. o16 tfs

Lapices blancos,

PROPIOS para dibujar en géneros, se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

CARTON EXCELENTE.

PARA sombreros de señores, mangos, corbatines, encuadernadores, sombrereros y modestas, &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú, No. 60. j23

¡ VIVA LA FEDERACION ! COLECTURIA GENERAL.

SE previene á los dueños de coches, carruajes, carros, carretas y carretillas particulares y de alquiler, que saquen la patente correspondiente al presente año, precisamente en los dias que faltan de este mes, porque no haciéndolo, sobre tener que sufrir la multa, serán detenidos en todos los puntos y en la aduana. Buenos Aires y Octubre 17 de 1835.

Farmacopea en castellano

O Coleccion de las Fórmulas mas usales y acreditadas de la Matritense y Española, etc.

HISTORIA DE LAS INDIAS

Occidentales ó Nuevo Mundo por Herrera.

En la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72, hay un egemplar de cada una de estas obras.

A los hacendados.

SE desea comprar 1000 cabezas de ganado vacuno de cria de las estancias situadas al Norte, y tambien obejas á escoger. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72.

o22 10s

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109, casa de Guerin, Seris y Ca. hay de venta los artículos siguientes—

Vino de Champaña superior en canastos
Espejos alemanes de varias medidas
Paraguas
Guantes de cabretilla
Bretañas
Zapatos de palo
Abanicos, cubillos &c. &c. o2 tfs

LIBROS DE IGLESIA QUE SE HALLAN EN LA

LIBRERIA ARGENTINA

Calle de la Reconquista No. 72.

Oficio de la Semana Santa, y Semana de Pascua, en latin y Castellano, con varias notas y láminas finas, impresion española y brillante encuadernacion en tafilete punzó con hojas y tapas doradas primorosamente á 35 pesos.

La misma obra, de igual impresion, en pasta muy linda, ricamente encuadernada y bien dorada con iguales láminas á 30$

Oficio de la Semana Santa, en castellano, traduccion de Villanueva; tambien impresion española y con láminas finas, en volúmen pequeño, de encuadernacion hermosisima en tafilete á 24 pesos.

Ejercicio Cotidiano, en tafilete punzó y morado, rica encuadernacion á 22 pesos

El mismo, en pasta hermosa, y dorado del mismo modo 20 pesos

Meditaciones para la misa: y oraciones para la confesion &c. por Minguet, en volúmen muy chico, brillante empastado en tafilete muy dorado á 10 pesos.

Jornada Cristiana. Contiene oraciones para la misa, recibir los Sacramentos &c., bella impresion con láminas, en pasta inglesa muy fina, y hojas doradas á 10$

La misma obra, en pasta comun, pero elegante á 7 pesos.

Ordinario de la Santa Misa en pasta bonita á 5 pesos

Ejercicio Cotidiano en buena pasta y de buena impresion á 4 y 5 pesos.

Tambien se venden estos últimos por docenas á precios equitativos.

Aviso á los dueños DE BUQUES Y FABRICANTES DE CARROS.

HAY de venta en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 16, las siguientes clases de maderas; á saber:—

Roble, Olmo, Pino amarillo de 1, 2, 3 y 4 pulgadas de grosor, y de 6 hasta 36 pies de largo y de primera calidad.

Tablones y tirantillos de Birch de varios espesores

Pino blanco de ½ pulgada hasta 8 pulgadas de grosor

Mazos de olmo propios para carros
Tirantes de maderas del Brasil
Tablas de caoba &a.
Y varios otros artículos. o6 tfc

Notice to Ship owners, BUILDERS AND CARPINTERS.

THERE is now on sale at the Yard calle del Cerrito No. 16, the following description of Lumber, viz.

Oak, ash and yellow pine of 1, 2, 3 and 4 inches thick, and of 6 to 36 feet in length, of first rate quality,

Birch plank and scantling of various thicknesses,

White pine ½ inch to 8 inches thick,
Elm hubs for carts
Brazilian rafters
Mahogany boards, and
Various other articles. o6 tfc

AVISO

EN la calle de Cangallo No. 96 hay en venta á precios bajos los siguientes articulos—

Tabaco de Virginia
Goma copal
Baldosas
Pieles de vicuña
Almidon de trigo
Garbanzos

Barajas Francesás.

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. tfs

AVISO.

EN la calle de Cangallo, No. 96. se venden á precios muy acomodados los siguientes articulos—

Suelas tucumanas
Idem correntinas
Chinchillas
Toda clase de tejidos del pais
Quesos de tafi
Goma copal
Almendras
Ticholos
Alpiste.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Aviso interesante.

Se venden en la calle de la Plata No. 4, libros de todas clases á precios acomodados.

Relaciones comerciales, obra utilísima al comercio.
Galería fúnebre.
Higiene de los viejos.
Benjamin Constant, de la religion.
Defensa de la usura.
British Poets, coleccion en ingles de poesias.
Vindicacion de D. Pedro 1.°
Tenelógicos.
Descripcion del escorial.
Memorias de Olavarria.
Vida de Napoleon.
Memorias de Napoleon.
Tratados de legislacion.
Memorias sobre la calentura puer-peral.
Igualmente libros místicos y novelas de mucho gusto.
Defensa de los editores.
La España regenerada.
Esposicion por D. Juan Romero del Puente.

o23 3p.

Paisages chinescos.

LA persona de buen gusto, que quiera adquirir unas pinturas muy particulares, ocurra á la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72, donde se vende una coleccion de doce paisages bellísimos pintados en la China, que representan las diversas operaciones de los Chinos en la fábrica de la porcelana.

Pájaros y flores

Pintados en hermosos grupos con los colores mas brillantes de la Gran China; propios para modelos de bordados. Se hallará en la misma libreria.

Láminas finas.

Que representan costumbres europeas, paisages y varias escenas curiosas. En la misma Libreria Argentina.

Ladrillos de todas CLASES

HAY de venta material para edificar de pared, piso, de techo y de cal en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. Se pondrá en casa del comprador y se puede contratar la cantidad que se necesite. s23 1ms

Ferreteria &c.

EL Almacen No. 14, calle de Maypú habiendo recibido nuevo surtido de Ferreteria, &c. se ofrece en venta á precios muy reducidos—

Achas de cuña y de labrar
Achas chicas de mano
Argollas de bronce para riendas, fiador y manea
Argollas de fierro para cincha y lazo
Azadas escocesas superiores
Azadas
Asadores
Acero de varias clases
Alambre de cobre
Almises de bronce
Anzuelas para pescar
Acaniladores finos
Barrenas de cuchara grandes surtidas
Betun de Day y Martin, No. 97
Botones de la patria y otros de gusto
Bisagras de bronce y de fierro
Bujes para carretas de buey
Bujes enteras para idem
Cecerolas y ollas de laton doble
Cadenas para tirar carretas
Cadenas para perros
Cafeteras y teteras de varias
Cajas de fierro
Campanillas de todos clases
Candados idem
Capillos y molduras de carpintero
Chapas de bronce
Cepillos para botas
Chimeneas inglesas del mejor gusto
Clavazon de toda clase
Cola fina
Cortaplumas muy finas y regulares
Cucharas de composicion
Cucharas de fierro estañadas
Cuchillos de punta y cabo negro de 12 pulgadas
Cuchillas de zapatero superiores
Cuchillos de carnicero idem
Cuchillos flamengos finos
Cañoncitos de bronce y de fierro
Carbon de piedra
Dedales de sastre
Escoplos
Escofinas y limas para carpinteros
Estaño en barritas
Estufas
Escarificadores en estuches completos para ventosas
Ejes de fierro para carreras
Estuches de instrumentos para cirujanos
Fierro en Barras para ejes de carretas
Fuelles para fraguas
Fuelles chicos para chiméneas
Formones de cubo
Guadañas superiores
Genero de cerda de 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 pulgadas
Genero de hija
Hoces de No 3, 4 y 5
Hachas de carpintero
Harina de Avena
Jarros charolados
Lacre
Ladrillos requemados para hornos &a.
Lancetas de ciaujano
Llaves para sacar muelles
Limas de varias clases
Llaves para destornillar cujas
Laton amarillo en chapas
Libros en blanco para cartas
Machetas de 18 hasta 26 pulgadas
Máquinas para hacer café
Máquinas para moler trigo
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero y carpintero
Municioneros y polvorines
Medidas para medir pipas
Navajas muy finas y regulares
Palas de pallar y puntiar con cabo
Palas de idem idem de cubo
Picaportes de fierro
Pizarras para escuela, &a.
Plomo en rollos y en barritas
Pólvoro para cazar en barrilitos de 1 aarobe
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 8, 12, 25, y 50 libras
Planchas de fierro colado para cocinas
Planchas para planchar ropa, No. 3, 4, 5 y 6
Pergamino superior
Puntillas de fierro para carpinteros
Pabilo para velerias
Romanitas de mano
Rondanas de fierro para pozo
Tachos de fierro grandes para derretir sebo &a.
Tijeras para trasquilar
Tijeras chicas para costureras
Tinteros
Tornos para herreros
Trampas de raton
Trampas para tigres
Tiradores de argolla para comoda
Tijeras para podar
Terrajas de varios tamaños
Teteras de cobre

Y otra infinidad de artídulos como para cocinas, carpinteria, herrerias, agricultura, &a. &a.

Tambien hay un resto de una partida de franela de pura lana que se vende muy barata para concluir la factura.

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.